RESOLUCION N°1861/2.022

PDTE. FRANCO, 14 MARZO DEL 2022.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: ND DISTRIBUIDORA DE LA SRA. BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO CON RUC 4196345-8, EN LOS ITEMS:
Ítem N° 01 "Escudo protector facial (Anteojos de protección).", por un monto de Gs. 3.888.000 (Guaraníes: tres millones ochocientos ochenta y ocho mil)
Ítem N° 02 "Pierneras (Pierneras protector para motosierrista).", por un monto de Gs. 4.900.000 (Guaraníes: cuatro millones novecientos mil.)
Ítem N° 03 "Guantes de cuero", por un monto de Gs. 3.350.000 (Guaraníes: tres millones trescientos cincuenta mil.)
Ítem N° 04 "Guantes de tela goma o látex.", por un monto de Gs. 1.700.000 (Guaraníes: un millón setecientos mil.)
Ítem N° 05 "Botas (Zapatones) Bota de cuero caño corto con plantilla de goma antideslizante, color negro.", por un monto de Gs. 16.250.000 (Guaraníes: dieciséis millones doscientos cincuenta mil.)
Ítem N° 06 "Guardapolvo para personal de limpieza.", por un monto de Gs. 23.725.000 (Guaraníes: veintitrés millones setecientos veinticinco mil.)
Ítem N° 07 "Guardapolvo" (Uniforme de Policía Municipal), por un monto de Gs. 8.468.250 (Guaraníes: ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta.)
Ítem N° 08 "Kepis para Policía Municipal: bordado en frente Policía Municipal con escudo Nacional", por un monto de Gs. 1.365.000 (Guaraníes: un millón trescientos sesenta y cinco mil.)
EN EL MARCO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022, PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE CAMPO", CON ID N° 405.838.-

VISTO: La necesidad de la "ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE CAMPO", se dispone la implementación del llamado a Contratación Directa N° 09/2022, para la realización del proceso correspondiente ante la DNCP

CONSIDERANDO: El acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 10 de marzo del 2022 a las 07:45 horas, presentándose como oferentes las firmas; CMGV GROUP IMPORT- EXPORT y ND DISTRIBUIDORA IMPORT- EXPORT.

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR **el llamado a contratación directa N° 09/2022** PARA LA "ADQUISICION DE **MATERIALES Y EQUIPOS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE CAMPO***" ID 405.838, a* **la firma; ND DISTRIBUIDORA** DE LA SRA. **BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO CON RUC 4196345-8, EN LOS ITEMS:**
Ítem N° 01 "Escudo protector facial (Anteojos de protección).", por un monto de Gs. 3.888.000 (Guaraníes: tres millones ochocientos ochenta y ocho mil)
Ítem N° 02 "Pierneras (Pierneras protector para motosierrista).", por un monto de Gs. 4.900.000 (Guaraníes: cuatro millones novecientos mil.)
Ítem N° 03 "Guantes de cuero", por un monto de Gs. 3.350.000 (Guaraníes: tres millones trescientos cincuenta mil.)
Ítem N° 04 "Guantes de tela goma o látex.", por un monto de Gs. 1.700.000 (Guaraníes: un millón setecientos mil.)
Ítem N° 05 "Botas (Zapatones) Bota de cuero caño corto con plantilla de goma antideslizante, color negro.", por un monto de Gs. 16.250.000 (Guaraníes: dieciséis millones doscientos cincuenta mil.)
Ítem N° 06 "Guardapolvo para personal de limpieza.", por un monto de Gs. 23.725.000 (Guaraníes: veintitrés millones setecientos veinticinco mil.)
Ítem N° 07 "Guardapolvo" (Uniforme de Policía Municipal), por un monto de Gs. 8.468.250 (Guaraníes: ocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta.)
Ítem N° 08 "Kepis para Policía Municipal: bordado en frente Policía Municipal con escudo Nacional", por un monto de Gs. 1.365.000 (Guaraníes: un millón trescientos sesenta y cinco mil.)

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Secretaría General
Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING.ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL